

Año 1776

Utensilios



Data despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETE
TA Y SEIS: /

En la Villa de Molina en Veinte

y siete dias del mes de Mayo mill setecientos se-
tentay seis años. Los Señores D.^{no} Simon Mexiqui

y D.^{no} Joseph Parcia Jimenez, Alcaldes ordinarios, D.^{no}

Joaquin Platero, y D.^{no} Joseph Rodriguez Verdones

D.^{no} Joseph Herrera, y D.^{no} Alfonso Perea Diputa-

dos, que por no haber concurrido el Sr. D.^{no} Joaquin

Sanchez Pro. Sindico Personero del Comun, compo-

neron el Consejo Justicia y Regimiento de esta dha.

Villa; estando juntos en su Ayuntamiento, como lo

ha costumbre para tratar las cosas tocantes

al Venicio de ambas Mage.^{tes} bien y Utilidad

de esta Rep.^{ca} Dixeran que segun preceda el

Gov.^{no} y Intendente Genl. de la Ciudad de Mexico, y

Rep.^{ca} echó en ella de Cale. Utensilios, y la

para para la manutencion de las Tropas que Consisten

en este Reyno parece le han pertenecido Contribu-

cion a esta dha Villa en este presente año por

ambos efectos, un mil Ciento sesenta y nueve rs.

y veinte y quatro ms. vn como se definen del